



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público, Norte de Santander
Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cúcuta

La secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cúcuta, hace constar que en la fecha el presente edicto se publica en el micrositio web del Juzgado en la Página de la Rama Judicial y permanecerá fijado por el término de diez (10) días hábiles, a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy 13 de septiembre de 2021.

San José de Cúcuta, 13 de septiembre de 2021.

Firma Electrónica
PAOLA MARINA CONTRERAS VERGEL
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

Siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se desfija el presente edicto hoy veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Firma Electrónica
PAOLA MARINA CONTRERAS VERGEL
Secretaria

Firmado Por:

Paola Marina Contreras Vergel
Secretario

**Juzgado De Circuito
Civil 002 De Restitución De Tierras
Cucuta - N. De Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

748771fddd6732f1a5574aa29347242a99f0a6806f8bf9914363baa0999ecbab

Documento generado en 24/09/2021 05:07:45 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**